



Ciudad de México a 18 de agosto de 2017.

### **Aviso Importante**

Estimado Inversionista:

Por medio del presente le informamos que se modifica el prospecto de información al público inversionista de Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NAFINDX), el cual fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. 157/7821/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, mediante el cual autoriza únicamente modificar lo referente al apartado de Liquidación de las operaciones de 72 horas a 48 horas.

Dicho cambio se da con el objeto de homologar el plazo de liquidación de los valores operados en la Bolsa Mexicana de Valores con los operados en el mercado estadounidense.

La nueva versión del prospecto se puede consultar en nuestra página de internet <http://www.ofnafin.com.mx> en la sección Fondos de Inversión, Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C.V. En consecuencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, tendrá el derecho a que el fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles.

La modificación al numeral 2. Operación de la Sociedad, inciso b) Política para la compra venta de acciones, iii) Liquidación de las operaciones "Las órdenes de compra y venta se liquidaran 48 horas después de su ejecución", del prospecto de información al público inversionista, entrará en vigor el próximo 5 de septiembre de 2017 y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se les informa que a partir del día de hoy y hasta el 28 de septiembre de 2017, se comprende el plazo de 30 días hábiles para que, en su caso, ejerza su derecho a que el Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno.

Atentamente

Lic. Eduardo Rodriguez Hernandez

Representante legal